



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento las fechas límites de pago de impuestos ante la DGII, del mes de febrero del 2020.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

Febrero 2020

Miércoles 05	→	• Impuesto de Casinos. • Impuesto Sobre Máquinas Tragamonedas.
Jueves 06	→	• Impuesto a los Hidrocarburos.
Viernes 07	→	• Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas. • ITBIS Retenido por las Compañías de Adquierecia.
Lunes 10	→	• Impuesto a la Organización de Juegos Telefónicos. • Retenciones Impuesto Sobre la Renta de Asalariados (IR-3). • Retenciones y Retribuciones Complementarias (IR-17). • Impuesto Regalías de Minerales. • Contribución de Salida de Líneas Aéreas (2^{da.} quincena enero del 2020).
Jueves 13	→	• Impuesto a los Hidrocarburos.
Viernes 14	→	• Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas. • ITBIS Retenido por las Compañías de Adquierecia.
Lunes 17	→	• Anticipo Mensual Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas. • Anticipo Mensual Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas con Actividades Comerciales e Industriales. • Ventas Mercado Local Zonas Francas. • Remisión de Información Formatos de Envío 606, 607, 608 y 609. • Envío de los Libros de Venta de las Soluciones Fiscales. • Impuesto Tarjeta de Turista.
Jueves 20	→	• Impuesto a los Hidrocarburos. • Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). • Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de: Productos del Alcohol, del Tabaco, de Telecomunicaciones, de Seguros (DSS) y otros Bienes Gravados con este Impuesto.
Viernes 21	→	• Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas. • ITBIS Retenido por las Compañías de Adquierecia.
Lunes 24	→	• Impuesto Único Bancas de Lotería. • Impuesto Único Bancas de Apuestas.
Martes 25	→	• Contribución de Salida de Líneas Aéreas (1^{era.} quincena febrero del 2020).

Viernes 28	→	• Impuesto de Cheques y Transferencias Electrónicas. • ITBIS Retenido por las Compañías de Adquierecia. • Impuesto a los Hidrocarburos. • Declaración Jurada para los Contribuyentes Acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST). • 1^{era}. Cuota del ISR de los Contribuyentes Personas Físicas y del Sector Agropecuario, Acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST) basados en Ingresos. • Aceptación de la Declaración Jurada (IR-18) del ISR Propuesta por Impuesto Interno para los Asalariados Acogidos a la Ley de Gastos Educativos (No. 179-09).
-------------------	---	--
